



BUIN, 20 ABR. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1084 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 187, de fecha 24 de enero de 2022, se aprueba el programa Fomento Productivo.

3.- Que por Decreto Alcaldicio N° 238, de fecha 27 de enero de 2022, se aprueba el programa Buin Joven.

4.- El Memorándum N° 1548, de fecha 12 de abril de 2022, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la feria "Expo Anímate", a desarrollarse los días 22 y 23 de abril de 2022.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de la actividad denominada "Expo Anímate", la cual se desarrollará los días viernes 22 y sábado 23 de abril de 2022, desde las 12:00 a las 20:00, en el Parque de la Avda. Bernardo O'Higgins.

2.- En el marco de la Pandemia Global del COVID-19 y las medidas adoptadas por las autoridades de Gobierno y Sanitarias, la actividad deberá dar estricto cumplimiento a los aforos permitidos, además, de las diferentes instrucciones de prevención impartidas y normadas, uso de mascarilla obligatorio en todo momento y otras acciones de prevención personal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMC. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.R.
- DIDECCO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\Expo Anímate.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde